



Unión  
Progreso y  
Democracia

## Programa Electoral Elecciones al Parlamento de Andalucía

25 de marzo de 2012

### PROPUESTAS EN EDUCACIÓN

NOTAS ACLARATORIAS: Se han copiado solamente las propuestas y medidas concretas. Se ha resaltado donde se menciona directamente a la enseñanza privada, concertada y/o a sus profesionales. El Programa electoral íntegro puede encontrarlo en:

[http://www.upyd.es/contenidos/noticias/103/76670-Programa\\_Electoral\\_Andalucia\\_25M](http://www.upyd.es/contenidos/noticias/103/76670-Programa_Electoral_Andalucia_25M)

## 6.2 – Educación

P.278. Impulsar desde Andalucía un Pacto de Estado de Educación y que las competencias en materia de educación sean exclusivas del Estado, quedando a las CCAA responsables de su gestión.

P.279. En tanto en cuanto esto se lleva a cabo, instar los cambios legislativos necesarios para llevar a cabo una reforma del sistema educativo en los siguientes términos:

- P.279.1. Enseñanza infantil voluntaria y enseñanzas primaria y secundaria obligatorias hasta los 16 años.
- P.279.2. Etapa secundaria con dos itinerarios básicos: bachillerato sólido y riguroso, más largo y unificado que el actual y comenzado a una edad más temprana, y haciéndolo más sólido y riguroso.
- P.279.3. Ofertar los estudios de formación profesional desde los 14 años, de forma que se pueda obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior y en último término, acceso a la Universidad.
- P.279.4. Establecer una prueba de nivel en el 2º curso de bachillerato y formación profesional, realizada por agentes externos y homologada en todo el territorio nacional para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

P.280. Promover una Ley para el mantenimiento de los presupuestos en Educación, en épocas de crisis, priorizando su mantenimiento frente al de otras partidas.

P.281. Reformar la Ley de Educación de Andalucía (LEA) y el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, que tiene como objetivo enmascarar los pobres resultados de las enseñanzas no universitarias en Andalucía.

P.282. Eliminar la promoción automática del alumnado a cursos superiores sin haber alcanzado los objetivos previstos.

P.283. Realizar una evaluación diagnóstica del sistema educativo andaluz con la participación de otras consejerías cuyas actuaciones incidan en Educación.

P.284. Establecer un curriculum que inculque las virtudes democráticas (e incluya una asignatura específica basada en el estudio de la Constitución y los derechos humanos y libertades fundamentales) y sea laico desde el punto de vista ideológico, identitario y religioso.

**P.285. Apostar por una enseñanza de calidad, ampliando la red pública allí donde sea necesario y estableciendo un control riguroso de los criterios de admisión en todos los centros sostenidos con fondos públicos.**

P.286. Diseñar una enseñanza que valore el esfuerzo, el aprendizaje, la excelencia y la responsabilidad, que parta del reconocimiento de los profesores como los verdaderos expertos en materia educativa y autoridad pública.

P.287. Reducir el número de asignaturas por curso y la implantación de un curriculum más realista que tome como base el trabajo global del alumno y no sólo las horas lectivas (a la manera del crédito europeo).

P.288. Conseguir una reducción real del ratio de alumnos por clase.

P.289. Dotar a los centros de los medios humanos y materiales que permitan la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

P.290. Ampliar el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía de manera que abarque el bachillerato entero y la formación profesional.

P.291. Reducir la brecha digital, facilitando el acceso en condiciones de igualdad a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, modificando el plan TIC 2.0 para evitar el derroche.

P.292. Abrir los centros educativos a la sociedad para aprovecharlos como centros culturales y deportivos que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

P.293. Promover la enseñanza a domicilio, con profesores pagados por el Estado para todos los alumnos enfermos de larga duración y con dificultades para la asistencia diaria a clase.

P.294. Establecer un nuevo sistema de selección y formación del profesorado basado en la realización de prácticas remuneradas en los centros (similar al MIR) como alternativa al actual Master-CAP, que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad.

P.295. Revisar y reforzar la figura del inspector, con funciones de apoyo y evaluación, y no sólo de fiscalización.

P.296. Propiciar una evaluación continua del sistema educativo, en todos sus niveles, basada en la realización de pruebas externas, realizadas por cada equipo de ciclo y corregidas por una comisión extraída del mismo y representantes de otros ciclos..

P.297. Exigir que aquellos docentes que pretendan optar al puesto de director del centro educativo acrediten formación adecuada en gestión económica y organizativa.

P.298. Desburocratizar la labor del profesorado, sustituyendo en su jornada laboral aquellas funciones que no sean docentes por funciones de dicho tipo. Todas las tareas de carácter no docente que actualmente tienen encomendadas pasarían a estar desempeñadas por personal de apoyo a la docencia.

## **6.2.1 – Educación infantil y primaria**

P.299. **Garantizar el acceso gratuito a la educación infantil en toda la etapa**, así como velar por que esta etapa tenga un carácter preparatorio para la educación primaria y no meramente asistencial.

P.300. Aumentar el número y la efectividad de aulas de enlace para que alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros puedan no solo aprender lengua española, sino también suplir carencias en otras materias.

P.301. Asumir por parte del Gobierno Andaluz de forma efectiva y realista el mantenimiento y actualización de las instalaciones y dotación de los centros públicos, dejando así de depender de los Ayuntamientos el mantenimiento de los centros de infantil y primaria.

P.302. Impulsar programas de detección precoz de fracaso escolar, especialmente entre colectivos sociales desfavorecidos ya en la Enseñanza Primaria, previendo planes específicos compensatorios.

P.303. Ampliar y potenciar el Servicio de Evaluación y tratamiento Psicopedagógico y Orientación en los Centros de Infantil y Primaria.

P.304. Realizar al final de la etapa de Primaria una evaluación por agentes externos mediante pruebas homologadas en todo el territorio nacional.

### **6.2.2 – Educación secundaria**

P.305. Reformar la Formación Profesional para ligarla de una forma más directa a las necesidades de las empresas, vinculando la participación activa de éstas en los programas formativos e incorporando en el sistema las políticas públicas en materia de Formación Profesional para el Empleo.

P.306. Derogar el artículo 4.1. del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria en lo concerniente al derecho de huelga de los alumnos a partir del tercer curso, encubierto como derecho de reunión y reconocimiento del derecho a no asistir a clase derivado de los acuerdos adoptados.

P.307. Mejorar los servicios de Orientación en Secundaria, coordinados con los Servicios de Empleo Públicos y las redes empresariales.

P.308. Habilitar el acceso al Cuerpo de Profesores Catedráticos mediante concurso oposición.



Unión  
Progreso y  
Democracia